

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.*

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de la Justicia Municipal de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar:

	Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	
Almendralejo (Badajoz) .....	1
Avilés número 1 .....	1
Barcelona número 8 .....	1
Barcelona número 11 .....	1
Barcelona número 12 .....	1
Bilbao número 3 .....	1
Laguna, La (Tenerife) .....	1
Madrid número 11 .....	1
Madrid número 12 .....	1
Madrid número 13 .....	2
Madrid número 24 .....	1
Riveira (La Coruña) .....	1
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) .....	1
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) ...	1
Villalba (Lugo) .....	1
Villena (Alicante) .....	1
Zamora .....	1
<i>Juzgados Comarcales</i>	
Bande (Orense) .....	1
Burgo de Osma (Soria) .....	1
Burriana (Castellón) .....	1
Cocentaina (Alicante) .....	1
Huelma (Jaén) .....	1
Nava del Rey (Valladolid) .....	1
Neda (La Coruña) .....	1
Nules (Castellón) .....	1
Padrón (La Coruña) .....	1
Rambla, La (Córdoba) .....	1
Reinosa (Santander) .....	1
Rentería (Guipúzcoa) .....	1
Rubí (Barcelona) .....	1
Tolosa (Guipúzcoa) .....	1
Torreçilla en Cameros (Logroño) .....	1
Villacarriedo (Santander) .....	1
<i>Juzgados de Paz</i>	
Abanto y Ciérvana (Vizcaya) .....	1
Alhaurín de la Torre (Málaga) .....	1
Ardales (Málaga) .....	1
Atarfe (Granada) .....	1
Baños de la Encina (Jaén) .....	1
Benetúser (Valencia) .....	1
Boqueijón (La Coruña) .....	1
Bullas (Murcia) .....	1
Cabra de Santo Cristo (Jaén) .....	1
Campana, La (Sevilla) .....	1
Cañete la Real (Málaga) .....	1
Carnota, La (La Coruña) .....	1
Casares (Málaga) .....	1
Castillo de Locubín (Jaén) .....	1
Cortes de Baza (Granada) .....	1
Cospeito (Lugo) .....	1
Encinasola (Huelva) .....	1
Finisterre (La Coruña) .....	1
Granja de Torrehermosa (Badajoz) .....	1
Hermigua (Tenerife) .....	1
Ibias (Oviedo) .....	1
Ingenio (Las Palmas) .....	1
Jimena de la Frontera (Cádiz) .....	1
Lepe (Huelva) .....	1

	Plazas
Lubrín (Almería) .....	1
Monterrubio de la Serena (Badajoz) .....	1
Nerpio (Albacete) .....	1
Pedro Abad (Córdoba) .....	1
Pedro Muñoz (Ciudad Real) .....	1
Pegalajar (Jaén) .....	1
Pozuelo de Alarcón (Madrid) .....	1
Prado del Rey (Cádiz) .....	1
Rosal, El (Pontevedra) .....	1
Santa Pola (Alicante) .....	1
Santiago de la Espada (Jaén) .....	1
Santisteban del Puerto (Jaén) .....	1
Santurce-Ortuella (Vizcaya) .....	1
Villanueva de la Reina (Jaén) .....	1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias directamente al Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión en el mismo.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete (Secretaría de Gobierno) .....	1
Audiencia Territorial de La Coruña (Secretaría de Gobierno) .....	1
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (Secretaría de Gobierno) .....	1
Audiencia Territorial de Zaragoza (Secretaría de Gobierno) .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Director general, Vicente González.